



**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y  
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial  
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial**

Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez, Guerrero  
Período de Comisión: 13 al 17 de noviembre de 2023  
Fecha de Presentación: 30 de noviembre de 2023  
RUC: 34634

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2023

**ING. VÍCTOR HUGO VITAL MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN  
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMERCIAL  
P R E S E N T E**

**• OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Derivado de la ocurrencia en fechas recientes de un fenómeno natural en el puerto de Acapulco, el cual provocó incontables daños materiales a la infraestructura general de la ciudad y, en particular a las instalaciones del Sector Hidrocarburos, por considerarse una situación de probable riesgo crítico tanto a las personas como al medio ambiente, se comisionó a Inspectores Federales adscritos a la Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial para practicar recorridos por instalaciones de Distribución de Gas L.P. mediante Planta de Distribución y Estaciones de Servicio con fin Específico para el Expendio al Público de Gas L.P., limitándose a visualizar las condiciones materiales de la infraestructura general relacionadas con la Seguridad Industrial y Seguridad Operativa de las instalaciones, particularmente lo relacionado con los numerales 1, 7 y 8 de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SESH-2014, "Plantas de Distribución de Gas L.P. Diseño, construcción y condiciones seguras en su operación", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de octubre de 2014 y el numeral 1 de la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEDC-2004 "Estaciones de Gas L.P. para Carburación. Diseño y Construcción", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril de 2005.

**• BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se realizó recorrido por dos Plantas de Distribución de Gas L.P. y dos Estaciones de Servicio con fin Específico para el Expendio al Público de Gas L.P., en materia de Seguridad Industrial y Seguridad Operativa, respecto de las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-SESH-2014 y NOM-003-SEDC-2004, respectivamente.

**• RESULTADOS OBTENIDOS:**

Durante los recorridos efectuados por las dos Plantas de Distribución de Gas L.P. y las dos Estaciones de Servicio con fin Específico para el Expendio al Público de Gas L.P., se encontraron observaciones respecto de la Seguridad Industrial y Seguridad Operativa, relativas a las condiciones materiales de la infraestructura de dichas instalaciones, mismas que fueron asentadas en la Hoja de Observaciones correspondiente.

**• CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Con los resultados de los recorridos efectuados a las instalaciones del Sector Hidrocarburos ubicadas en el estado de Guerrero, particularmente en la zona afectada por el fenómeno natural suscitado, se brinda apoyo técnico a los Regulados para la identificación de los posibles riesgos críticos, con la finalidad de que las instalaciones afectadas realicen los trabajos necesarios para operar de manera segura.

**ATENTAMENTE**

**ING. KARLA DENIS PERALTA CARBAJAL  
INSPECTOR**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

